CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
18 ENE. 2019 18:48:02
Entrada 121346
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43012 **22/10/2018** **108785**

AUTOR/A: PITA CÁRDENES, María del Carmen (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, como regla general, los planes hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas españolas, tanto intercomunitarias (donde compete su elaboración a la Administración General del Estado a través de la Confederaciones Hidrográficas), como intracomunitarias (con competencia de su elaboración por parte de la Comunidades Autónomas), son aprobados en Consejo de Ministros mediante la adopción de un Real Decreto que debe publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Sin embargo, conviene destacar que los planes hidrológicos de las siete Demarcaciones Hidrográficas canarias constituyen una excepción a esta regla general, habilitada por la Disposición Adicional novena del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Conforme a la Ley 12/1990, de Aguas de Canarias, la aprobación de los planes de estas islas corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Dicho lo anterior, se destaca que el Ministerio para la Transición Ecológica, responsable de remitir en tiempo y forma a la Comisión Europea la información sobre todos los planes hidrológicos de España como Estado miembro, colabora activamente con el Gobierno de Canarias para solventar las cuestiones que han derivado en un retraso importante en su proceso de planificación hidrológica.

Así, el Gobierno manifiesta su inequívoca voluntad por cumplir las Directivas europeas de aplicación. Por ello, se trabaja de forma activa desde el punto de vista técnico, apoyando en lo posible el proceso de planificación desarrollado por el Gobierno de Canarias, y se tiene contacto con los servicios técnicos de la Comisión Europea para explicar y documentar los avances producidos en el proceso.

Madrid, 18 de enero de 2019